

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



REF : AUTORIZA EL APOORTE Y TRASPASO DE RECURSOS MUNICIPALES, AL DEPARTAMENTO DE SALUD, POR DEFICIT QUE GENERA EL SISTEMA.-

DECRETO EX. N° 0531 /

CURACAUTÍN, Abril 21 de 2016.-

VISTOS:

1. El Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016, que considera en la partida de transferencias corrientes, un presupuesto de \$ 121.500.000, para traspasar al Departamento de Salud Municipal durante el año 2016, de acuerdo a sus requerimientos.
2. El Decreto Exento N° 2937 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos para el año 2016, del Presupuesto Municipal.
3. El Decreto Exento N° 01 del 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016.
4. El Ordinario N° 111, del 11 de Abril de 2016, del Departamento de Salud, que solicita el aporte programado para el mes de Marzo de 2016, de acuerdo a las disponibilidades financieras.-
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 12,56 y 63, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1. **AUTORIZA**, el Aporte y Traspaso de recursos municipales, al **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, RUT. 69.181.000-3, **por la suma de \$ 7.000.000**, para cubrir parte del déficit que genera el sistema, de acuerdo a las disponibilidades financieras del municipio.-
2. **IMPUTESE**, el gasto al presupuesto municipal año 2016, al ítem 2152403101002, denominada: "a Salud", área de Gestión Interna, **por la suma de \$ 7.000.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Alcalde

G. KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

HEVM/GKWS/VCG/vcg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes.-



HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal